

Mendoza, 30 de noviembre de 2021.

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 146 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2021- 07513389- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO GASEOSO (con Inyector Head Space robótico y Detector de Ionización de Llamas (FID): (GC/FID); GENERADOR DE HIDROGENO (Gas Carrier con Equipo de Agua); Y UPS; PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 27 - Documento GEDON° IF-2021-07834257-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la erogación asciende a **USD104.000,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CIENTO CUATRO MIL CON 00/100)**, que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 17/11/2021 (USD1=\$105,50) equivale a \$10.972.000,00 (PESOS:DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

**RESUELVE:**

**I) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO GASEOSO (con Inyector Head Space robótico y Detector de Ionización de Llamas (FID): (GC/FID); GENERADOR DE HIDROGENO (Gas Carrier con Equipo de Agua); Y UPS; PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **USD104.000,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CIENTO CUATRO MIL CON 00/100)**, que conforme cotización dólar billete tipo dólar vendedor del BNA del día 17/11/2021 (USD1=\$105,50), equivale a \$10.972.000,00 (PESOS:DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100), susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

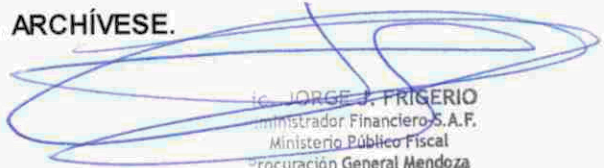
II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, la suma de \$10.972.000,00 (PESOS: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100), sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. Monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de adecuar la imputación.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF; la Bioquímica Veronica Neuilly del CMF, el Cont. Julio Fernandez Citon de la Sección Compras del CMF, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) **APROBAR** los Pliegos de Condiciones Particulares obrante en documento GEDO PLIEG-2021-07781766-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 22, Pliego de Especificaciones Técnicas obrante en Documento GEDO N° PLIEG-2021-07368523-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 6, Anexo I - Grilla de Evaluación obrante en Documento GEDO N° PLIEG-2021-07624285-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 7 y Presupuesto Oficial obrante en Documento GEDO N° IF-2021-07781737-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 23.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

  
Jorge J. FRIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

IF-2021-07851559-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL